



DECRETO N° 4005/

LAJA, octubre 20 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 368 de la directora del liceo A-66 "Héroes de Concepción".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Srta. María Ester Latorre Riquelme, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día miércoles 21 de octubre 2009, con motivo de participar en reunión de redes de educación física, a realizarse en dependencias del liceo Los Ángeles.
- 2.- **PROCEDASE** a reembolsar a la Srta. Latorre, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *20/10/09
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233